

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN SU MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 1
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 Última reforma publicada DOF 23-12-2015 Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/08/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA) Javier Sosa Pérez, Jefe de Departamento de Planeación	
Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) ISC Juan Manuel Arriaga Moreno, Jefe de Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestal	
Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA) Ing. Jorge Maldonado Díaz, Secretario Administrativo	
Instituto Tecnológico del Llano (ITEL) Gabriela Jaime Carachure, Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	
Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA) Mtra. Diana Janet Pasillas Maldonado, Jefe de Departamento de Evaluación y Desarrollo Institucional	
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) Ing. Yolanda Velasco de Luna, Subdirectora de Evaluación Institucional	
Nombre: Lic. Cecilia Miguelina Ruíz Robles	Unidad administrativa: Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales;	
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;	
- Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;	

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y

- Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores.

Asimismo, también se observó que existen Diagnósticos documentados y estructurados. Como una recomendación general valdría la pena que dichos Diagnósticos cumplieran con la particularidad de estar lo más apegados a como lo presenta la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo **una comparación con instituciones de educación básica, media superior y superior que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.**

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAM - IE?

¿Disminuiría la calidad educativa o el rendimiento escolar por el deterioro y la poca capacidad de la infraestructura y la falta de equipamiento? ¿si, no por qué?

¿Están mejor o peor las instituciones educativas en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la operación del Fondo existió una discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM. Si el Fondo otorgado fuera para aumentar la matrícula escolar o en su defecto para apoyos educativos para alumnos y/o profesores tendría mayor relevancia la evidencia presentada; por lo tanto, se sugiere que en lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general para determinar cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir a cuál institución educativa darle el apoyo, es decir, ¿Cuál es el criterio que se usa para determinar que en este año se le diera recurso a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y el año pasado a la Universidad Tecnológica del Retoño?

Sobre este mismo tema, un punto importante de llamar la atención es que la principal dependencia responsable de ejecutar el Fondo en el estado, IIFEA, no cuenta con dichos procedimientos.

- Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que han permitido a las unidades ejecutoras del Fondo, salvo el IIFEA, medir el nivel de satisfacción de los usuarios sobre las obras de infraestructura realizadas y el equipo adquirido.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo.

Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID). A través de dichos instrumentos se puede identificar los objetivos, las metas y los resultados.

Planeación y Orientación a Resultados

Se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

En sentido estricto, se considera conveniente empezar a recolectar información de las instituciones educativas que no han sido beneficiarias con recursos del Fondo, ya que ello permitirá ir preparando a los ejecutores para en un momento dado estar en posibilidad de realizar una evaluación de impacto.

Cobertura y Focalización

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

Operación

Se cuentan con procesos generales y mecanismos de seguimiento de obra.

En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

Percepción de la Población Atendida

Un punto importante para destacar es que existe un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

Medición de Resultados

El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño

Revisar y actualizar cada año los documentos normativos. Del mismo modo, la MIR deberá construirse conforme a la Metodología del Marco Lógico buscando en todo momento que este enfocado en el tema de Infraestructura Educativa.

Planeación y Orientación a Resultados

Resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación con instituciones de educación básica, media superior y superior que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAM - IE?

¿Disminuiría la calidad educativa o el rendimiento escolar por el deterioro y la poca capacidad de la infraestructura y la falta de equipamiento? ¿sí, no por qué?

¿Están mejor o peor las instituciones educativas en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

Cobertura y Focalización

Ninguna

Operación

Ninguna

Percepción de la Población Atendida

Continuar con la implementación del instrumento a fin de seguir captando la percepción de la población atendida.

Medición de Resultados

Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

Diseño

Se observó que existen Diagnósticos documentados y estructurados.

Planeación y Orientación a Resultados

Ninguna

Cobertura y Focalización

Ninguna

Operación

Existió una discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM.

Percepción de la Población Atendida

Ninguna

Medición de Resultados

Ninguna

2.2.4 Amenazas:

Diseño

Como una recomendación general valdría la pena que dichos Diagnósticos cumplieran con la particularidad de estar lo más apegados a como lo presenta la Universidad Autónoma de Aguascalientes con la finalidad de formalizar en un solo documento toda la información presentada.

Planeación y Orientación a Resultados

Ninguna

Cobertura y Focalización

Ninguna

Operación

Se sugiere que en lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general para determinar cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir a cuál institución educativa darle el apoyo, es decir, ¿Cuál es el criterio que se usa para determinar que en este año se le diera recurso a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y el año pasado a la Universidad Tecnológica del Retoño?

Percepción de la Población Atendida

Ninguna

Medición de Resultados

Ninguna

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores.

Asimismo, también se observó que existen Diagnósticos documentados y estructurados. Como una recomendación general valdría la pena que dichos Diagnósticos cumplieran con la particularidad de estar lo más apegados a como lo presenta la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Tema III.- Planeación y Orientación a Resultados

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación con instituciones de educación básica, media superior y superior que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAM - IE?

¿Disminuiría la calidad educativa o el rendimiento escolar por el deterioro y la poca capacidad de la infraestructura y la falta de equipamiento? ¿sí, no por qué?

¿Están mejor o peor las instituciones educativas en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

Tema IV. - Cobertura y Focalización

Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

Tema V.- Operación

Respecto a la operación del Fondo existió una discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM. Si el Fondo otorgado fuera para aumentar la matrícula escolar o en su defecto para apoyos educativos para alumnos y/o profesores tendría mayor relevancia la evidencia presentada; por lo tanto, se sugiere que en lo subsecuente se precise sobre los procedimientos que se siguen tanto al interior de los planteles educativos como en general para determinar cuáles son los criterios que se toman en cuenta para decidir a cuál institución educativa darle el apoyo, es decir, ¿Cuál es el criterio que se usa para determinar que en este año se le da el recurso a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y el año pasado a la Universidad Tecnológica del Retoño?

Sobre este mismo tema, un punto importante de llamar la atención es que la principal dependencia responsable de ejecutar el Fondo en el estado, IIFEA, no cuenta con dichos procedimientos.

Tema VI. - Percepción de la Población Atendida

Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que han permitido a las unidades ejecutoras del Fondo, salvo el IIFEA, medir el nivel de satisfacción de los usuarios sobre las obras de infraestructura realizadas y el equipo adquirido.

Tema VII. - Medición de Resultados

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Diseño:** Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores.

Asimismo, también se observó que existen Diagnósticos documentados y estructurados. Como una recomendación general valdría la pena que dichos Diagnósticos cumplieran con la particularidad de estar lo más apegados a como lo presenta la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2: **Planeación y Orientación a Resultados:** Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar un documento que contenga un análisis ex ante versus ex post en el ejercicio del recurso del Fondo haciendo una comparación con instituciones de educación básica, media superior y superior que NO han sido beneficiarias con recursos del Fondo.

Para dicho ejercicio será conveniente partir de las siguientes hipótesis:

¿Qué pasaría si no existiera o desapareciera el FAM - IE?

¿Disminuiría la calidad educativa o el rendimiento escolar por el deterioro y la poca capacidad de la infraestructura y la falta de equipamiento? ¿sí, no por qué?

¿Están mejor o peor las instituciones educativas en Aguascalientes respecto de las de Zacatecas o Yucatán?

3: Cobertura y Focalización: Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

4: Operación: Se cuentan con procesos generales y mecanismos de seguimiento de obra.

En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

La principal debilidad es que existe discrepancia imperante entre los entes evaluados, ya que, al preguntarles sobre los procedimientos y mecanismos de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y otorgamiento de los apoyos, se enfocaron en los procedimientos de selección de los aspirantes, apoyos para becas y distribución de horarios de clases, lo que dista mucho del objetivo del FAM.

5: Percepción de la Población Atendida: Un punto importante para resaltar es que existen mecanismos disponibles que han permitido a las unidades ejecutoras del Fondo, salvo el IIFEA, medir el nivel de satisfacción de los usuarios sobre las obras de infraestructura realizadas y el equipo adquirido.

6: Medición de Resultados: Se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo

4.2 Cargo:

Socio Director y Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rmartinez@russellbedford.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

449 912 15 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa

5.2 Siglas:

FAM-IE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (SEPLADE)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

-Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA)

-Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)

-Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA)

-Instituto Tecnológico del Llano (ITEL)
-Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA)
-Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA)
Arq. J. Jesús Lara Ramírez, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes
javier.sosa@aguascalientes.gob.mx 449 448 9488

Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)
Dr. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
juan.arriaga@edu.uaa.mx 449 910 7400 ext. 35212

Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA)
Mtro. Otto Granados Franco, Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes
jorge.maldonado@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 1466

Instituto Tecnológico del Llano (ITEL)
Mtra. Lizeth Rodríguez Gómez, Directora del Instituto Tecnológico de El Llano
pl_llano@tecnm.mx 449 962 1100 ext. 204

Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA)
Dr. Armando López Campa, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes
diana.pasillas@utags.edu.mx 449 910 5000 ext. 1166

Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA)
M. en Admon. Alejandra López Rábago, Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
volandavl@utna.edu.mx 465 965 0030 ext. 405 y ext. 403

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Cecilia Miguelina Ruíz Robles	Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes
6.3 Costo total de la evaluación:
\$2,610,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos propios del Estado de Aguascalientes

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas
7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>